

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
REGISTRO DE VALORES : 00124
R.U.T. : 91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2° del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II, párrafo 1 B, acápite B.3, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa el siguiente Hecho Esencial:

En sesión extraordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó lo siguiente:

I. Proponer a la Junta, la distribución de un Dividendo Definitivo, con cargo al Ejercicio 2007 (que en conjunto con los dividendos provisorios ya pagados completaría el 30% de las utilidades del ejercicio) por los siguientes montos:

- a) \$9,13 (nueve pesos coma uno tres) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$10,043 (diez pesos coma cero cuatro tres) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobados por la Junta, este dividendo se pagaría a partir del día 24 de Abril de 2008. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo sería el 18 de Abril de 2008.

II.- En forma adicional al Dividendo Definitivo con cargo al ejercicio 2007, se acordó proponer a la Junta el reparto de un ***Dividendo Adicional***, con cargo al Fondo de Utilidades Acumuladas por los siguientes montos:

- a) \$60 (sesenta pesos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$66 (sesenta y seis pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta, este Dividendo Adicional se pagaría a partir del día 14 de Mayo de 2008 y el cierre del Registro de Accionistas para determinar los beneficiarios a su pago sería el 8 de Mayo de 2008.

Santiago, 13 de Marzo de 2008.


Pedro Pellegrini Ripamonti
Gerente Corporativo Legal